

Bogotá, 14 de febrero de 2024

## RESULTADOS PRE-INSCRITOS SELECCIONADOS PARA VISITA TÉCNICA

En el marco de la convocatoria de intervenciones a salones comunales 3.0 realizada por la Alcaldía Local de Bosa cuyas inscripciones se realizaron entre el 29 de enero y el 11 de febrero de 2024, dirigido a las Organizaciones Comunales de la localidad de Bosa, se dan a conocer los resultados de los pre-inscritos seleccionados para visita técnica.

Se presentaron a través del formulario publicado por la Alcaldía Local de Bosa, **dos (2)** organizaciones comunales con los siguientes resultados:

1. Dos (2) Juntas de Acción Comunal cumplen los requisitos mínimos y teniendo en cuenta que solo se tiene un (1) cupo para esta vigencia, deben presentar la documentación a continuación relacionada, dando cumplimiento al numeral 8 de la convocatoria: ***“En caso de que el número de salones comunales que cumplan los requisitos mínimos y obtengan concepto viable para la intervención o adecuación, supere el número mínimo definido para la convocatoria, estos se seleccionarán teniendo en cuenta el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios de selección y calificación:***

| ÍTEM PUNTUABLE                                                                                                                               | PUNTAJE |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2023. Puntaje máximo por este criterio 15 puntos.</b>                                                        | 15      |
| Si recibió hasta 0.5 SMMLV en la vigencia 2023.                                                                                              | 15      |
| Si recibió hasta 1 SMMLV en la vigencia 2023                                                                                                 | 12      |
| Si recibió más de 1 SMMLV y máximo 3 SMMLV en la vigencia 2023                                                                               | 8       |
| Si recibió más de 3 SMMLV y máximo 6 SMMLV en la vigencia 2023                                                                               | 4       |
| Si recibió más 6 SMMLV en la vigencia 2023                                                                                                   | 1       |
| <b>JUNTA QUE HUBIERE PRESTADO SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN EL AÑO 2023. Acumulable por evento. Máximo podrá certificar 5 (cinco) eventos.</b> | 5       |
| Se asignará un punto por evento institucional realizado                                                                                      |         |
| <b>Participación en asambleas de ASOJUNTAS en la vigencia 2023</b>                                                                           | 2       |
| Participó en una asamblea                                                                                                                    | 1       |
| Participó en más de una asamblea                                                                                                             | 2       |
| <b>JUNTAS NO PARTICIPANTES EN OBRAS CON SALDOS PEDAGÓGICOS EN LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022.</b>                                                 | 3       |
| <b>JUNTAS CON DOS O MÁS MUJERES QUE HACEN PARTE DE LA MESA DIRECTIVA</b>                                                                     | 1       |

|                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| JUNTAS CON INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE PERTENEZCAN A GRUPOS ÉTNICOS | 1         |
| JUNTAS CON INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE RECONOZCAN COMO LGBTIQ+   | 1         |
| JUNTAS CON INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA MENORES DE 28 AÑOS               | 1         |
| JUNTAS CON INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON DISCAPACIDAD                | 1         |
| <b>TOTAL PUNTAJE</b>                                                         | <b>30</b> |

La Alcaldía Local determinará un plazo en el cual las Juntas deberán aportar los respectivos soportes para evaluar los criterios de selección y calificación, para este proceso de selección, **se tiene un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha**, con plazo hasta el 21 de febrero de 2024 para presentar los debidos soportes.

***En caso de no aportar alguno de los documentos solicitados, no se asignará puntaje por dicho criterio, y se evaluarán aquellos puntajes que se puedan verificar con la documentación aportada.***

A continuación, se relacionan los documentos mínimos a aportar:

- A. Copia del acta en donde se presentó el balance contable a los afiliados del año 2022-2023 y/o informes de tesorería 2022.
- B. Certificado del tercero beneficiario entidad, organización, fundación, ONG, entre otros) con el préstamo del salón comunal para actividades que benefician a la comunidad: el certificado debe contener como mínimo: a) actividad(es) desarrollada(s), b) fecha, c) cantidad de personas impactadas. Debe ser expedido en el membrete de la entidad y firmado por el representante legal o el funcionario competente dentro de la estructura organizacional o listados de asistencia de la actividad o formato de préstamo del salón con registro fotográfico.
- C. Certificación expedida por el/la secretario (a) de la Junta en donde conste el número de afiliados a la Junta con corte al 31 de diciembre de 2022.
- D. En caso de aplicar indicando que alguno de los miembros de la mesa directiva pertenece a un grupo étnico, deberá aportar la certificación expedida por del Ministerio del Interior. En caso de ser varios miembros, anexar en un solo PDF los certificados.
- E. En caso de aplicar indicando que alguno de los miembros de la mesa directiva tiene condición de discapacidad, deberá aportar certificado de la EPS. En caso de ser varios miembros, anexar en un solo PDF los certificados.
- F. En caso de aplicar indicando que alguno de los miembros de la mesa directiva es menor de 28 años, deberá aportar copia del documento de identidad. En caso de ser varios miembros, anexar los documentos en un solo PDF.

G. Certificado de asistencia a las asambleas de ASOJUNTAS emitido por la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Bosa para la vigencia 2022-2023.

**Notas Adicionales:**

1. Se solicitarán los siguientes documentos al IDPAC a) Certificado de Registro, Existencia y Representación Legal, expedido por el IDPAC, vigente y activo. b) Concepto social, administrativo y contable vigente expedido por parte del IDPAC, Subdirección de Asuntos Comunales. c) Certificado del Aplicativo de Caracterización del Distrito (<https://plataforma.participacionbogota.gov.co/>). De encontrarse alguna **inhabilidad**, se revisará la continuidad del salón comunal en el proceso, aclarando que hacen parte de los documentos necesarios para la selección de los mismos.
2. Se solicitará concepto al IDIGER, relacionado con certificación de riesgo y condiciones del predio. De encontrarse alguna **inhabilidad**, se revisará la continuidad del salón comunal en el proceso, aclarando que hacen parte de los documentos necesarios para la selección de los mismos.

A continuación, se evidencian los resultados del proceso:

| FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN | NOMBRE DE LA JUNTA       | NÚMERO DE REGISTRO ANTE EL IDPAC DE LA JAC | DIRECCIÓN DEL SALÓN COMUNAL | NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JAC | NO BENEFICIARIO DOTACIÓN 2021, 2022 Y 2023 | DOCUMENTOS DE DESEMPATE | OBSERVACIONES                                                                                                       |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1/30/2024 16:09:10          | JAC la Providencia       | 7183                                       | Diagonal 89Bsur #87-21      | Vidalia Susa Molina                                   | CUMPLE                                     | PRESENTAR               | Presentar documentación, relacionada con los criterios de calificación y selección antes del 21 de febrero de 2024. |
| 2/5/2024 19:11:47           | JAC El Porvenir San Luis | 7175                                       | Cra 93 B # 49 C 71          | Juan Bautista Acuña Jaimes                            | CUMPLE                                     | PRESENTAR               | Presentar documentación, relacionada con los criterios de calificación y selección antes del 21 de febrero de 2024. |